	ESE HOSPITAL LA MERCED Nit: 890.907.241-1			
E.S.E. HOSPITAL LA MERCED	COMPROBANTE DE EGRESO:	EOP 43876	Fecha:	Mar.05/2026

Proveedor:	ARREGOCES ARREGOCES ANGHELY VANESSA	Nit/CC:	1.010.128.946
		Vr Pagado:	**9,079,500.**
Cta. Banco:	01 -324245075	Cheque:	396
		Vr Cheque:	9,079,500.
Vr Letras:	NUEVE MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS M/L.		
Observaciones:	PAGO PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN MEDICINA QUE EJECUTA PROCESOS, PROCEDIMIENTOS Y ACTIVIDADES, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS EQUIPOS BÁSICOS DE ATENCIÓN PARA LA E.S.E. HOSPITAL LA MERCED DE CIUDAD BOLIVAR ANTIOQUIA. DURANTE EL MES DE FEBRERO DEL 2026, SEGÚN DOCUMENTO EQUIVALENTE 00002.		

VALORES

Vr. Bruto:	9,250,000.	Vr. Iva:	0.
Vr. Retención:	78,000.	Vr.Rete-Iva:	0.
ESTAMPILLA P	92,500.	HONORARIOS Y	78,000.
	0.		0.
	0.		0.
	0.		0.
N-Crédito:	0.	Vr.Descuento:	0.
		Vr.NETO:	9,079,500.

RELACION FACTURAS

Factura	Vr.Cancel	Fecha	Factura	Vr.Cancel	Fecha
FCA 2108	9,079,500.00	2026/03/02			

IMPUTACION CONTABLE

Cuenta	Nit	Centro De Costos	Valor
1 1 10 06 27	1,010,128,946		9,079,500.00
2 4 90 54 01	1,010,128,946		9,079,500.00

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Vigencia	Unid Eje	Rubro	Valor
2026	3232	2.3.2.02.02.009.01	5,500,000.00
2026	3232	2.3.2.02.02.009.02	3,750,000.00
		Total:	**9,250,000.00**

MARIA ESTELA ACUÑA TERAN	MARISOL RESTREPO LOPEZ	ARREGOCES ARREGOCES ANGHELY VANESSA
Gerente	Director Financiero	Firma y Sello Beneficiario

Elaboro:LINA Imprime: LINA
Fecha Sistema:09/03/2026
Hora:10:08:46

DOCUMENTO SOPORTE / DOCUMENTO EQUIVALENTE

(Decreto 1625 De 2016 - Art 771, 2 E.T. - Res 42 art 55 de 2020)

Nombre:	ANGHELY VANESSA ARREGOCES ARREGOCES		
CC:	1010128946		
Dirección:	Calle 49#47b-15 F	FECHA:	Sábado, 28 de febrero de 2026
Municipio	CIUDAD BOLIVAR	Documento Soporte No.	00002
Teléfono:	3113037442		
E-Mail:	aanghely@gmail.com		

CLIENTE:	ESE HOSPITAL LA MERCED
NIT:	890.907.241-1
TELEFONO:	841 11 82
E-Mail:	contratacion@hlamerced.gov.co
CIUDAD:	Ciudad Bolívar - Ant

Detalle			Vr. Unitario	TOTAL
PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO MEDICO, QUE EJECUTA PROCESOS, PROCEDIMIENTOS Y ACTIVIDADES, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS EQUIPOS BÁSICOS DE ATENCIÓN PARA LA E.S.E. HOSPITAL LA MERCED DE CIUDAD BOLIVAR ANTIOQUIA 2026 ,DURANTE EL 01 HASTA EL 28 DEL MES DE FEBRERO DE 2026			9´250.000	9´250.000
Corresponde Al mes de:	FEBRERO	2026		
			SUBTOTAL	9´250.000
				-
Suma en Letras: NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CIENCUENTA MIL PESOS M.L			TOTAL	9´250.000

Anghely Arregocés

FIRMA

ENTIDAD BANCARIA: BANCO FALABELLA. TIPO DE CUENTA: AHORROS.NO. DE CUENTA: 114060284800

OBSERVACIONES

enlace operativo

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2026-03-02, 10:01:20 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	febrero de 2026
Periodo de Cotización Para Salud	febrero de 2026
Empresa	ANGHELYVANESSA ARREGOCES ARREGOCES
CEDULA CIUDADANIA	CC 1010128946
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	84019322
Tipo de Planilla	N
Número Transacción Bancaria/ CUS	104313881
Banco	(1062) - BANCO FALABELLA
Valor	$ 51.500
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	172.29.10.57

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N890903790	14-11	ARL SURA	1	$ 51.500	$ 0
			SubTotales:	$ 51.500	$ 0
			Total a Pagar:		$ 51.500

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellin: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de

enlace operativo

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	*2026-02-23, 10:04:25 PM en horario extendido*
Periodo de Cotización Otros Riesgos	febrero de 2026
Periodo de Cotización Para Salud	febrero de 2026
Empresa	ANGHELYVANESSA ARREGOCES ARREGOCES
CEDULA CIUDADANIA	CC 1010128946
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	83214307
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	85382156
Banco	(1062) - BANCO FALABELLA
Valor	$ 1.093.200
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	172.29.10.57

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1	$ 592.000	$ 0
N800251440	EPS005	SANITAS EPS	1	$ 462.500	$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	1	$ 38.700	$ 0
			SubTotales:	$ 1.093.200	$ 0
			Total a Pagar:		$ 1.093.200

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

E.S.E. HOSPITAL LA MERCED	ACTAS DE SUPERVISIÓN	Código	FO-GHU-36
		Versión	01
		Fecha	31 Enero de 2024
		Página	1 de 1

ACTA DE SUPERVISION No. 02

1. INFORMACION BASICA

CONTRATISTA: ANGHELY VANESSA ARREGOCES ARREGOCES	**No. CONTRATO**: C- 026 -2026
CONTRATANTE: HOSPITAL LA MERCED CIUDAD BOLIVAR	**SUPERVISOR**: **JOAQUIN ALBERTO ALVAREZ MONSALVE**

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN MEDICINA QUE EJECUTA PROCESOS, PROCEDIMIENTOS Y ACTIVIDADES, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS EQUIPOS BÁSICOS DE ATENCIÓN PARA LA E.S.E. HOSPITAL LA MERCED DE CIUDAD BOLIVAR ANTIOQUIA.

TOTAL CONTRATO	**$ 13.875.000,00**	DURACION: 16 enero al 28 febrero 2026

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**63**

2. SEGUIMIENTOS

Según lo dispone la Ley 1474 de 2012, en su Artículo 83. Supervisión e interventoría contractual. "(...). La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato/convenio, enunciado en el presente informe (...)", según los siguientes ítems:

2.1 PERIODO DE LA SUPERVISION: (Seguimiento administrativo):

Se realiza el presente informe para el período de ejecución febrero de 2026

2.2 CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA EN EL PERIODO DE LA SUPERVISION: La contratista prestó sus servicios como profesional de Enfermeria, en cumplimiento del Contrato No. 026-2026, en el marco de la Resolución No. 00000711 del 24 de abril de 2025, para el fortalecimiento del nivel primario basado en la Atención Primaria en Salud a través de la conformación y operación de equipos básicos de salud.

A continuación se relacionan las actividades realizadas por el contratista en el mes de febrero de 2026:
1) Realicé atención médica integral a la población asignada en la zona urbana, mediante consultas programadas y de demanda espontánea en los territorios de Arboleda (Equipo Rural 2) el dia 21/02/2026 y en el microterritorio de Chapinero Y PIO XII (Urbano 5) los días 05, 12,13,16 y 19, orientadas al diagnóstico, tratamiento y seguimiento de patologías agudas y crónicas.
2) Llevé a cabo la realización de planes de cuidado y seguimiento clínico de pacientes con enfermedades crónicas, evaluando la evolución clínica, adherencia al tratamiento y necesidad de ajustes terapéuticos.
3) Desarrollé actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, incluyendo educación sanitaria individual y colectiva, detección temprana de factores de riesgo y verificación de esquemas de vacunación, el dia 02/02/2026 en la vereda de Farallón.
4) Cumplí con las acciones de vigilancia epidemiológica, realizando la identificación, notificación y seguimiento de eventos de interés en salud pública.
5) Trabajé de manera articulada con el equipo multidisciplinario del EBS, mantuve actualizados los registros clínicos y sistemas de información en salud, y realicé las referencias y contrarreferencias necesarias para garantizar la continuidad y calidad de la atención.

2.3 SEGURIDAD SOCIAL: (Seguimiento administrativo):
El contratista/asociado cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art.50, a la ley 1562 de 2012 y a la Ley 1273 de 2018, anexando:

Planilla Integrada No 83214307 del 23 de febrero de 2026 y No. 84019322 del 2 de marzo de 2026

2.4 VALOR A PAGAR: (Seguimiento financiero y contable): La suma de NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($9.250.000)

ACTA DE PAGOS

PAGOS: La supervision de acuerdo con los terminos del contrato pactados con el contratista y conforme con las actividades desarrolladas por este, avala el pago correspondiente a los servicios prestados febrero de 2026, por la suma de NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($9.250.000)

MES A PAGAR	FACTURA	VALOR DE LA FACTURA	POR EJECUTAR	% EJECUTADO
Enero	1	**$4.625.000**	**$9.250.000**	**33,33%**
Febrero	2	**$9.250.000**	**$0**	**100,00%**

2.5 CONCEPTO DE SUPERVISION

2.5.1 Recibido a satisfacción: **Se otorga visto bueno para el pago de acuerdo a la verificación de la información consignada en el informe de supervisión.**

3. DOCUMENTOS ANEXOS

Planilla Integrada Autoliquidación Aportes

Informe de Actividades

Documento soporte - Documento equivalente No. 02

En constancia firma la presente acta quien realiza la supervisión, a los 02 días del mes de marzo de 2026

Joaquin Alberto Alvarez Monsalve
Subgerente

ESE HOSPITAL LA MERCED
CIUDAD BOLIVAR
NIT: 890.907.241 - 1

No responsable del impuesto a las ventas (IVA)

Autorización de numeración de facturación según Resolución DIAN 18764005468269 del 9 de octubre de 2020
Rango autorizado FCA No 1 al 1000 vigencia 24 meses
(Articulo 1.6.1.4.12 Decreto 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria)

DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA – NO OBLIGADOS A FACTURAR Fecha: **Mar.02/2026**
Prefijo FCA No. FCA 2108
Señor(es) : ARREGOCES ARREGOCES ANGHELY VANESSA
Nit : 1.010.128.946- **Valor: 9,079,500.00**
Dirección : URB SANTA ANA MANZANA 4 CASA 4, 13836
Concepto : PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN MEDICINA QUE EJECUTA PROCESOS, PROCEDIMIENTOS Y ACTIVIDADES, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS EQUIPOS BÁSICOS DE ATENCIÓN PARA LA E.S.E. HOSPITAL LA MERCED DE CIUDAD BOLIVAR ANTIOQUIA. DURANTE EL MES DE FEBRERO DEL 2026, SEGÚN DOCUMENTO EQUIVALENTE 00002.

VALORES DOCUMENTO		
Valor Exento:	9,250,000.00	
Valor Neto:	9,079,500.00	
Son: NUEVE MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS M/L.#		

IMPUTACION PRESUPUESTAL
OBLIGACION PRESUPUESTAL No. EOB 73156

CODIGO RUBRO	NOMBRE RUBRO	COMP.	DISP.	VALOR
2.3.2.02.02.0	HONORARIOS EBS - RURAL	C26102	D2663	5,500,000.00
2.3.2.02.02.0	HONORARIOS EBS - URBANO	C26102		3,750,000.00

IMPUTACION CONTABLE

CUENTA	NOMBRE	DEBITO	CREDITO
24905401	HONORARIOS POR PAGAR		9,079,500.00
5897231179	Honorarios	9,250,000.00	
24360301	RETENCION HONORARIOS 10%		78,000.00
24072209	ESTAMPILLA PRO-HOSPITAL 1% ORDENANZA 41		92,500.00

Sara Osorio B.
Elaborado por

Aprobo